CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SEPROMED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
Sigla: SEPROMED S.A.S.
Nit: 830502037 8 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	01419797
Fecha de matrícula:	1 de octubre de 2004
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	17 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 31A # 6-91
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	administracion@sepromed.co
Teléfono comercial 1:	6017516982
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 31A # 6-91
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	administracion@sepromed.co
Teléfono para notificación 1:	7516982
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0002721 del 24 de septiembre de 2004 de Notaría 34 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de octubre de 2004, con el No. 00955736 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SERVICIOS DE PROTECCION MEDIOAMBIENTAL S A ESP SIGLA SEPROMED S A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta de la Asamblea de Accionistas, del 29 de mayo de 2010, inscrita el 13 de julio de 2010 bajo el número 01398367 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: SEPROMED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA sigla SEPROMED S.A.S.

Por Acta del 29 de mayo de 2010 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2010, con el No. 01398367 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de SERVICIOS DE PROTECCION MEDIOAMBIENTAL S A ESP SIGLA SEPROMED S A a SEPROMED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN TRANSPORTE DE CARGA

Que la sociedad de la referencia no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La presentación de servicios de recolección de residuos sólidos y Líquidos por medio de equipos especializados de succión, presión, roto, sonda hidrojet entre otros y todas aquellas actividades complementarias tanto del transporte tratamiento aprovechamiento y disposición final de tales residuos, para el efecto se ejecutará este servicio atendiendo las normas ambientales y legales que sobre la materia existan. 2.)La presentación de servicios profesionales para estudios, diseños, asesoría, consultorios, programaciones, presupuestos, interventorías y construcciones, remodelaciones y adecuaciones de obras civiles, urbanísticas, edificios y viviendas en general incluyendo viviendas de interés social. 3.)Prestar servicios de publicidad y todo lo relacionado con el ramo de la ingeniería. 4.) Realizar el diseño, construcción, mantenimiento preventivo y correctivo de redes tanto de aguas residuales como servidas y el suministro de químicos para el tratamiento de aguas. 5.)La compra, venta, importación de insumos y materias primas para industrias agrícolas y ganadería y en general cualquier clase de elementos relacionados con la ingeniería e industria agropecuaria. 6.)Adquirir a cualquier título muebles e inmuebles, participar en inversiones de construcción o realizarlas por sí misma y participar en la administración de los mismos de los mismos bienes. 7.) La explotación de negocios industriales, agrícolas, pecuarios, ganaderos, inmobiliarios en todas sus etapas, formas y modalidades incluyendo la compra-venta, alquiler etc, de bienes raíces, pudiendo transferirlos y gravarlos en cualquier forma. 8.)Realizar inversiones en acciones, coutas o partes de interés de cualquier tipo de empresa o compañía, sea comercial o civil, nacional o extranjera de capital privado o mixto, así como adquirir, emitir y negociar toda clase de títulos, valores, bonos, documentos de deuda o de participación. g.) La obtención y aprovechamiento a cualquier título toda clase de bienes incorporales como concesiones, licencias, avisos, inversiones, nombres comerciales, derechos de autor, marcas y patentes de inversión, procedimientos de producción y representaciones y explotarlos en cualquier forma. 9.) Establecer agencias comerciales, celebrar acuerdos de franquicia, distribución y representación de casas o empresas nacionales o extranjeras. 1O.)Participar en todo género de licitaciones públicas o privadas. 11.) Realizar acuerdos consorciales de fusión de absorción de escisión alianzas estratégicas y de integración o designación patrimonial con otras empresas o sociedades. 12.) Dar y recibir dinero o otros valores a título de mutuo con o sin intereses en forma no habitual ni masiva, asegurados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

con garantías reales o personales. 13.) Celebrar todo tipo de contratos civiles, comerciales, financieros de Tesoreria de inversión de cobertura, de cambio o de comercio exterior que tengan relación con el objeto social de la compañía y en general ejecutar todos los actos técnicos, comerciales, financieros o administrativos que fueron convenientes o necesarios para el desarrollo y cumplimiento del objeto social, sea a nombre propio o por medio de terceros o participación en ellos. Parágrafo: La sociedad no podrá ser garante de obligaciones de terceros ni caucionar ni respaldar con los bienes sociales obligaciones distintas de las propias.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $2.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $2.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $2.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente General, el cual será reemplazado en sus faltas temporales o absolutas por un primer, segundo o tercer suplente, en su orden, todos los cuales serán elegidos por la Junta Directiva para períodos de un (1) año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y removidos en cualquier momento.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General: 1). Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad y hacer uso del nombre de la misma; 2). Convocar las reuniones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; 3). Crear los cargos que requiera la adecuada operación de la sociedad, fijarles la remuneración, designar las personas que han de ocuparlos y removerlos cuando a su juicio no cumplan a cabalidad las funciones que les corresponden. Lo anterior sin perjuicio de los nombramientos que se reserva la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva; 4). Otorgar los poderes necesarios para la cumplida y eficaz defensa judicial y/o extrajudicial de los intereses de la empresa con las claras y precisas facultades que cada caso requiera; 5). Someter a la decisión de árbitros, mediante acuerdos, compromisorios o cláusulas de arbitraje, las diferencias que surjan entre la sociedad y terceros, cámara de comercio de Bogotá acordar el nombramiento de árbitros y nombrar, previa autorización de la junta directiva, el apoderado que ha de representar a la sociedad ante el respectivo tribunal; 6). Presentar junto con la junta directiva a la asamblea general de accionistas el balance de cada año fiscal, junto con los informes, documentos, planes, etc., que requiera la ley; 7). Celebrar, realizar o firmar contratos de toda naturaleza que comprometan la sociedad. 8). Cumplir y asegurar que las decisiones de la asamblea general de accionistas y de la Junta Directiva sean cumplidas; 9). Mantener a la Junta Directiva informada de los negocios de la sociedad; 10). Establecer gravámenes sobre los bienes de la sociedad para garantizar obligaciones de la misma. 11). Adoptar todas las medidas necesarias y deseables para la supervisión de los derechos, activos e intereses de la sociedad; 12). Supervisar las actividades de los empleados de la sociedad para que ellos realicen fiel, puntual y eficazmente las labores a ellos encomendadas; 13). Ejercer aquellas funciones que, a pesar de pertenecer a la autoridad de la Junta DIRECTIVA, sean susceptibles de ser delegadas y le sean asignadas por dicho órgano; 14). Todos aquellos poderes otorgados a él bajo el imperio de la ley o de estos estatutos y aquellos que puedan pertenecerle debido a la naturaleza de su cargo, incluyendo aquellos que puedan estar comprendidos dentro del objeto social sin estar expresamente atribuidos a otro órgano de la compañía; y 15). Otorgar préstamos a empleados y terceros parágrafo 1. Durante el tiempo en el cual la única accionista de la sociedad sea Victoria Eugenia Malaver Calderón, esta ejercerá las atribuciones que la ley y estos estatutos

le confieren al Gerente General, incluidas las correspondientes a su representación legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 23 de junio de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de junio de 2009 con el No. 01308559 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente Ejecutivo	Victoria Eugenia Malaver Calderon	C.C. No. 46358689

Por Acta No. 0000004 del 4 de febrero de 2008, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2008 con el No. 01214592 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Victoria Eugenia Malaver Calderon	C.C. No. 46358689

Por Acta No. 001 del 15 de marzo de 2012, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 2012 con el No. 01621932 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	German Adolfo Londoño Henao	C.C. No. 11434572

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 24 del 5 de enero de 2023, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de enero de 2023 con el No. 02920785 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Victoria Eugenia Malaver Calderon	C.C. No. 46358689
Segundo Renglon	German Adolfo Londoño Henao	C.C. No. 11434572
Tercer Renglon	Martha Lucia Malaver Dominguez	C.C. No. 52516892

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mariana Pardo Malaver	C.C. No. 1020782105
Segundo Renglon	Juan Felipe Londoño Torres	C.C. No. 1020836792
Tercer Renglon	Santiago Forero Henao	C.C. No. 80094471

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 01 del 1 de septiembre de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de septiembre de 2025 con el No. 03298370 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Nelson Alberto Casas Bustos	C.C. No. 79601619 T.P. No. 113036-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 29 de mayo de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01398367 del 13 de julio de 2010 del Libro IX
Acta No. 11 del 30 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01818400 del 20 de marzo de 2014 del Libro IX
Acta No. 16 del 26 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02204971 del 6 de abril de 2017 del Libro IX
Acta No. 17 del 28 de diciembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02314328 del 22 de marzo de 2018 del Libro IX
Acta No. 19 del 26 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02387082 del 18 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 23 del 23 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02775059 del 22 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 3700

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 4220, 4923

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 18.751.525.717
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de octubre de 2004. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de octubre de 2025 Hora: 12:30:25
Recibo No. AB25621683
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25621683C8E47

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

